



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1025**
NEUQUÉN, **07 DIC 2017**

VISTO:

El Expediente OE N° 2398-M-17 y la Orden de Pago N° AC02807/2017, a nombre del Lic. ANDRÉS ROS por \$ 11.040,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Secretario de Cultura y Turismo**, destinado a solventar gastos para "alquiler de la pileta del Club Alta Barda para realizar actividad física y recreativa con adultos mayores por el lapso de un mes a partir del día 02/05/2017";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 146/2017 de fecha 15 de Junio de 2017 por el **Secretario de Cultura y Turismo**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC02807/2017, a nombre del Lic. ANDRÉS ROS por la suma de PESOS ONCE MIL CUARENTA (\$ 11.040,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0002-00024451 de la firma CLUB ALTA BARDa de MELO JORGE CLAUDIO que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2161
Fecha ...15... / ...12... / 2017...